

Pedernales, 15 de Septiembre del 2014.

**Señora
TATIANA KATHERINE LOOR HIDALGO.
Ciudad.**



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la BONILLA & CEDEÑO BONYCED S. A., celebrada el 12 de Septiembre del 2014, tuvo el acierto de elegirle a usted PRESIDENTA de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS, contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social de la Compañía.

A usted le corresponderá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía BONILLA & CEDEÑO BONYCED S. A., se constituyo mediante Escritura Publica otorgada el 10 de noviembre del 2011 ante la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, Abg. VIELKA REYES VINCES e inscrita en el Registro Mercantil de Pedernales, el 06 de Marzo del 2012.

Debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas.

Muy atentamente,

Handwritten signature of Jorge Washington Bonilla Muñoz.

**JORGE WASHINGTON BONILLA MUÑOZ
SECRETARIO DE LA JUNTA**

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTA de la compañía BONILLA & CEDEÑO BONYCED S. A. y declaro que me he posesionado en esta fecha, Pedernales, 15 de Septiembre del 2014.

Handwritten signature of Tatiana Katherine Loor Hidalgo.

**TATIANA KATHERINE LOOR HIDALGO
C. C. 1721436291**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES

Calle Plaza Acosta y 27 de Noviembre (Esq).

Número de Repertorio:

2014- 2544

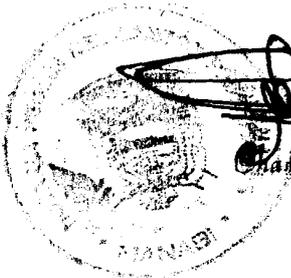
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL en las fojas 4211 a 4213 con el número 253 celebrado entre: ([COMPANÍA BONILLA & CEDEÑO "BONYCED S.A." en calidad de COMPANÍA], [LOOR HIDALGO TATIANA KATHERINE en calidad de COMPARECIENTE]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([LOOR HIDALGO TATIANA KATHERINE con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con]).



Abg. Geovany Zambrano Alcivar
Registrador de la Propiedad

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN TRES FOJAS ÚTILES, QUE FIRMO,
SIGNO Y SELLO EN LA CIUDAD DE PEDERNALES EN LA FECHA DE SU
CELEBRACION.- DE TODO LO CUAL DOY FE.



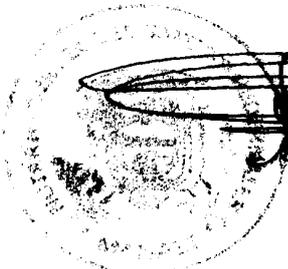
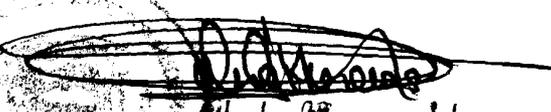
Charles Morcira Solerzane
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO DEL
CANTON PEDERNATES

ESCRITURA NÚMERO 2014-13-17-01-P04227

PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA QUE OTORGA LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA BONILLA & CEDEÑO BONYCED S.A., A FAVOR DE LA SEÑORA TATIANA KATHERINE LOOR HIDALGO.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Pedernales, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis de noviembre del dos mil catorce, ante mí Abogado Charles Ramón Stalin Moreira Solórzano, Notario Público Primero del Cantón Pedernales, y de conformidad con el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial vigente, procedí a protocolizar **EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA QUE OTORGA LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA BONILLA & CEDEÑO BONYCED S.A., A FAVOR DE LA SEÑORA TATIANA KATHERINE LOOR HIDALGO**, dejando aclarado que el mismo ha sido hecho por personas particulares, donde yo no intervengo como Notario Público, y por lo tanto no tengo ninguna responsabilidad tanto en el texto como en las firmas que lo contienen, acorde a lo dispuesto en el Artículo ciento noventa y uno del Código de procedimiento Civil, el cual ha sido solicitado por el Abogado Henry Valladares López, matrícula veintiuno treinta y nueve del Colegio de Abogados de Manabí. Protocolización que entra a formar parte de los registros de la Notaría a mí cargo, para la presente Protocolización se observaron todos los preceptos legales del caso y para constancia firma el señor Notario de todo lo cual DOY FE.-



Charles Moreira Solórzano
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO DEL
CANTÓN PEDERNALES